

Santo Domingo, 17 de febrero del 2020

INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2019

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de TECHNOLOGY STORE S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de TECHNOLOGY STORE S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:

En mi opinión los administradores TECHNOLOGY STORE S.A han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

En cuanto a los administradores de TECHNOLOGY STORE S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.

Considero que el sistema de control interno contable de la empresa tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta de que las operaciones se registran correctamente y que la preparación de estados financieros está acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En lo referente a las operaciones, la compañía ha demostrado un crecimiento paulatino en sus ingresos y costos, inclusive estos llegaron a ser similares por lo que se aconseja fijar un mayor margen de rentabilidad. Sus transacciones se encuentran correctamente expresadas y sustentadas por lo que en mi opinión los documentos financieros aseveran realidad y fiabilidad.

Sr. Oscar Tobar
Comisario Principal
C.C. 1723864854